

DECRETO DE ALCALDÍA N° 825 /2021.

ZAPALLAR, 16 ABR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°2.639/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020 que Prorroga período alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo municipal de Zapallar hasta el 24 de mayo de 2021. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia;

CONSIDERANDO:

- MEMORANDUM 70/2021 de fecha 13 de abril de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario donde Solicita Reintegro de Fondos Programa Acompañamiento Familiar Integral – FOSIS año 2020.
- Reintegro de fondos de programas según ingresos que no fueron utilizados durante el periodo de ejecución del convenio asociado.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE, Reintegro de Fondos Globales a FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL**, correspondiente a "Acompañamiento Familiar Integral", que fue ingresado al presupuesto y cuyo reintegro debe salir desde la cuenta:

NOMBRE	CUENTA	APORTE
DEVOLUCIONES	215-26-01-000-000-000	\$555.823 ✓

- 2° **TRANSFIÉRASE** monto a nombre de **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL**, RUT: 60.109.000-7, y **DEPOSITÉSE** en cuenta corriente del Banco Estado N° 23909229634,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Paulina Maldonado Pinto
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:
1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

PMP / CTL / SEC / DAF / rlc /



M.P.F.
CONTROL

ZAPALLAR LACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA